



ACTA 2ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndica Municipal; LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO, Primer Regidor; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Tercera Regidora; C. MARISOL ORTIZ ARENAS, Cuarta Regidora; C. FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; C. JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; C. JOAN MANUEL VERA BRAVO, Octavo Regidor y C. JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **SEGUNDA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia haciendo mención del nombre y cargo, siendo todos los ediles que integran el Ayuntamiento; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Presidente Municipal procede a declarar que existe quórum legal para sesionar quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DIA

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal y pide al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Orden del día, toda vez que es la misma que les fue girada en el citatorio de fecha 07 de enero de 2025 y corresponde a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso aprobación del programa anual municipal de Mejora Regulatoria.
6. Presentación, análisis, y en su caso aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios.
7. Lectura, análisis, y en su caso aprobación de la asignación de un fondo fijo mensual para las direcciones operativas.
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la rehabilitación de los 5 Deportivos Municipales.



9. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para el programa de rehabilitación de vialidades, a través de bacheo.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Presidente Municipal da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Una vez deliberado el punto, el Presidente Municipal pide su votación, obteniendo la aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor; a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de enero del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el presidente municipal, pide al secretario del Ayuntamiento de lectura al punto que sigue de la orden del día y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es presentación, análisis, y en su caso aprobación del programa anual municipal de Mejora Regulatoria, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la licenciada Sandra Frago Sánchez, directora de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a fin de que explique el tema relativo al



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

programa anual municipal de Mejora Regulatoria, procediendo el servidor público a realizar una explicación del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos se aprueba el programa anual municipal de Mejora Regulatoria 2025, quedando de la siguiente manera:



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. PAULA BETZABE URBAN CERVANTES

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: -

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 9

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDU/01/2025	LICENCIA DE USO DE SUELO	N/A	DE 9 A 8 REQUISITOS	N/A	N/A

Observaciones o comentarios: SE ELIMINA LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. JUAN MANUEL PÉREZ FUENTES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. PAULA BETZABE URBAN CERVANTES TEJERERO MUNICIPAL	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS ACABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. MARCO ANTONIO URBAN OLIVARES

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: -

Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 8

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SHA/01/2025	CONSTANCIA DE VECINDAD	N/A	N/A	SE REALIZARÁ EN LÍNEA, LAS VISITAS SE REDUCEN A 1, SÓLO PARA RECOGER LA CONSTANCIA	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. KARINA LAGUNES CASTRO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal LIC. MARCO ANTONIO URBAN OLIVARES SECRETARIO DEL M. AYUNTAMIENTO	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS ACABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	---	---

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA PIROTECNIA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. CLAUDIA VELAZQUEZ GOMEZ

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: - Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 7

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDP/01/2025	CERTIFICADO PARA TRANSPORTE DE PIROTECNIA	N/A	N/A	SE REALIZARÁ EN LÍNEA, LAS VISITAS SE REDUCEN A 1, SÓLO PARA RECOGER EL CERTIFICADO.	N/A
Observaciones o comentarios:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. JORGE RAMIREZ GARCIA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. CLAUDIA VELAZQUEZ GOMEZ DIR. DE DESARROLLO DE LA PIROTECNIA		Nombre y Firma de la Coordinadora(o)r General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAMIR ROJAS AGABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: - Número de trámites prioritarios para 2025: 4

Propuesta No. 6

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/02/2025	CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró ING. MARIA DEL RAYO URBAN OLIVARES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA TESORERO MUNICIPAL		Nombre y Firma de la Coordinadora(o)r General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAMIR ROJAS AGABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: - Número de trámites prioritarios para 2025: 4

Propuesta No. 5

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/03/2025	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró ING. MARIA DEL RAYO URBAN OLIVARES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA TESORERO MUNICIPAL		Nombre y Firma de la Coordinadora(o)r General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAMIR ROJAS AGABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: - Número de trámites prioritarios para 2025: 4

Propuesta No. 4

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/02/2025	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria	
ING. MARIA DEL RAYO URBAN OLIVARES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA TESORERO MUNICIPAL		LIC. ABRAHAM ALDAR BOWS AGABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: - Número de trámites prioritarios para 2025: 4

Propuesta No. 3

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/01/2025	CERTIFICACIONES DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DE NO ADEUDO DE APORTACIONES A MEJORAS	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria	
ING. MARIA DEL RAYO URBAN OLIVARES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		DR. ALFONSO MARTINEZ ORIHUELA TESORERO MUNICIPAL		LIC. ABRAHAM ALDAR BOWS AGABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTR. PEDRO EDUARDO RETURETA GUTIÉRREZ

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: - Número de trámites prioritarios para 2025: 2

Propuesta No. 2

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDE/02/2025	ANUNCIOS PUBLICITARIOS	DE 8 A 6 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A
Observaciones o comentarios:					
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria	
C. JORGE HERNAN CORTES VEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA		MTR. PEDRO EDUARDO RETURETA GUTIERREZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO		LIC. ABRAHAM ALDAR BOWS AGABO COORD. GRAL. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRD. PEDRO EDUARDO RETURETA GUTIÉRREZ

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: - Número de trámites prioritarios para 2025: 2

Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDE/01/2025	EXPEDIENTE DE TRÁMITES Y SERVICIOS	N/A	N/A	LA INFORMACIÓN DEL CIUDADANO SERÁ CONCENTRADA EN UNA APLICACIÓN ACCESIBLE EN LÍNEA, SE REDUCE EL NÚMERO DE VISITAS EN FUNCIÓN DEL TRÁMITE A REALIZAR.	N/A

Observaciones o comentarios:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. JOSÉ HERNÁN CORTÉS VÉPEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal MTRD. PEDRO EDUARDO RETURETA GUTIÉRREZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGABO COORD. GEN. MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
---	--	--



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO					
Propuesta No. 8	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CONSTANCIA DE VECINDAD	N/A	N/A	SE REALIZARÁ EN LÍNEA, LAS VISITAS SE REDUCEN A 1, SÓLO PARA RECOGER LA CONSTANCIA.	N/A

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
Propuesta No. 9	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	LICENCIA DE USO DE SUELO	N/A	DE 9 A 8 REQUISITOS	N/A	N/A

B.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGABO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL Y SECRETARIO DE TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA	Nombre, Cargo y Firma de la Presidente(a) Municipal Constitucional y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM ALDAR ROJAS AGABO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL Y SECRETARIO DE TÉCNICO DE MEJORA REGULATORIA
--	---	---



Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A

TESORERÍA MUNICIPAL (MEDIANTE LA JEFATURA DE CATASTRO)					
Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A

TESORERÍA MUNICIPAL (MEDIANTE LA JEFATURA DE CATASTRO)					
Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA PIROTECNIA					
Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CERTIFICADO PARA TRANSPORTE DE PIROTECNIA	N/A	N/A	SE REALIZARÁ EN LÍNEA, LAS VISITAS SE REDUCEN A 1, SÓLO PARA RECOGER EL CERTIFICADO.	N/A



7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	EXPEDIENTE DE TRÁMITES Y SERVICIOS	N/A	N/A	LA INFORMACIÓN DEL CIUDADANO SERÁ CONCENTRADA EN UNA APLICACIÓN ACCESIBLE EN LÍNEA, SE REDUCE EL NÚMERO DE VISITAS EN FUNCIÓN DEL TRÁMITE A REALIZAR.	N/A

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	ANUNCIOS PUBLICITARIOS	DE 8 A 6 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A

TESORERÍA MUNICIPAL (MEDIANTE LA JEFATURA DE CATASTRO)

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CERTIFICACIONES DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y DE NO ADEUDO DE APORTACIONES A MEJORAS	DE 8 A 3 DÍAS HÁBILES	N/A	N/A	N/A



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025 DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MTRA. LESLIE JEANNETE RAMIREZ CONTRERAS

Fecha de Elaboración: 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 22 DE NOVIEMBRE 2024

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos internos prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
IMM/01/2025	FICHA DE ASESORÍA JURÍDICA	DISEÑAR UN FORMATO DE ENTREVISTA DIGITALIZADO.	MEJOR GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN. POSIBILIDAD DE ATENDER EN LÍNEA Y A DISTANCIA.	MARZO 2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró LIC. YANET YANET ZAICO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal MTRA. LESLIE JEANNETE RAMIREZ CONTRERAS TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Nombre y Firma de la Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria LIC. ABRAHAM CESAR ROLAS AGABO COORD. GERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
--	--	---



MEXICO

- g) Implementación de nuevos formatos enviados por la CEMER para trámites de alta demanda que además promueven una homologación estatal.
- h) Elaborar y mantener actualizado, como cada año el catálogo de trámites y servicios, con el objetivo de integrar el Registro Estatal Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), así como otros catálogos, como los de regulaciones o verificadores.
- i) Al ser cambio de trienio, probablemente se integre capital humano nuevo a la administración, por lo que será importante asegurarse de que todos entiendan la función e importancia de la mejora regulatoria.

6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisa el formato DPI 1

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Actualmente como lo realizan	Acciones de mejora propuestas
	FICHA DE ASESORÍA	Las asesorías se dan en forma de entrevista presencial.	Digitalizar el formato de entrevista, para que sea más ágil, pueda hacerse a distancia y en línea.



1. Dirección de Desarrollo Económico con 2 acciones de mejora
 2. Tesorería Municipal con 4 acciones de mejora.
 3. Dirección de Desarrollo a la Pirotecnia con 1 acción de mejora.
 4. Secretaría del H. Ayuntamiento con 1 acción de mejora.
 5. Dirección de Desarrollo Urbano con 1 acción de mejora.
- Del mismo modo, la siguiente dependencia se integra al programa anual con acciones de mejora para procesos internos:
6. Instituto Municipal de la Mujer con 1 acción de mejora.
- Debe reconocerse que existe un área de oportunidad importante en las áreas de Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo a la Pirotecnia y en general en todas las áreas cuyas acciones de mejora sean de digitalización, ya que es evidente que este tipo de acciones son al parecer las que más se han dificultado en su implementación. De hecho las 2 áreas mencionadas anteriormente se integran a este PAMMR 2025 con reconducciones de sus respectivas acciones propuestas en el programa de 2024.

6.-Estrategias y Acciones

- ESTRATEGIAS**
- a) Continuar y ampliar los esfuerzos para digitalizar trámites y servicios.
 - b) Homologación de trámites.
 - c) Elaborar y divulgar información útil, eficaz y eficiente.
 - d) Capacitar al personal nuevo en la importancia de la mejora regulatoria.
- ACCIONES**
- a) Simplificar trámites y servicios reduciendo tiempos de entrega mediante...

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]



<p>Coordinación General de Mejora Regulatoria de Tultepec.</p> <ul style="list-style-type: none"> El municipio de Tultepec es foco de inversión debido a su cercanía con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y su conexión a múltiples autopistas importantes. 	<p>la zona, que debemos capitalizar en forma de impuestos adecuados que no limiten el desarrollo y en trámites sencillos que propicien la apertura de nuevas unidades económicas.</p>
<p>d).-DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuentan aún con manuales de procedimientos o reglamentos actualizados en la mayoría de las dependencias. Falta de una plataforma informática y de base de datos que permitiría la digitalización de muchos más trámites y servicios. Se debe reforzar la capacitación en las áreas que han sufrido alteraciones en su personal 	<p>e).-AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> En nuestro municipio existe un alto porcentaje de personas pertenecientes a la tercera edad, que comúnmente tienen dificultades para acceder a herramientas tecnológicas. Estamos alcanzando el límite en cuanto capacidad de respuesta con los trámites se refiere, por lo que pronto no serán viables más acciones de reducción de tiempo y necesitaremos buscar acciones de mejora desde otra perspectiva.

5.-Escenario Regulatorio

De conformidad con lo establecido en la ley, en la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Tultepec durante el 2025 se conducirán bajo lo establecido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, aprobado en la primera sesión de Cabildo del presente mismo año.

En dicho programa se estipula la participación de un total de 6 direcciones y jefaturas del Gobierno Municipal de Tultepec, las cuáles son:



Impetuoso deseo de llevar a Tultepec al sitio en el que debe estar, en este y en todos los rubros administrativos, aceptamos la tarea de construir una coordinación fuerte, funcional y a la altura de nuestro municipio.

El primer paso fue una adecuada capacitación de los funcionarios públicos en general, iniciando con quienes fungirían como enlaces con esta coordinación, pero extensiva a todos cuantos pudimos captar, ya que consideramos era necesario poner la mejora regulatoria en el mapa de la administración pública. Lo que siguió fue un meticuloso apego a las normativas que nos involucran en todos los ámbitos, desde el federal hasta el municipal, para de este modo cumplir con las obligaciones de la coordinación y presentar año con año productos (PAMMR, catálogos varios, agendas regulatorias, etcétera) que contienen información realmente útil tanto para servidores públicos y sujetos obligados, pero más importante aún, útil para la ciudadanía.

Después de 3 años y 35 acciones de mejora llevadas a cabo, es sano reconocer que estamos llegando a un límite natural de la capacidad administrativa del ayuntamiento, sin embargo, esto no tiene porque ser un techo, sino una puerta hacia un nuevo nivel de mejora, involucrando de lleno tecnologías de la información para poco a poco acercarnos a la digitalización de la totalidad de los trámites y servicios. La Coordinación de Mejora Regulatoria de Tultepec, apuntala para este 2025 una estrategia más frontal para avanzar en el llamado Gobierno Digital, siempre atendiendo las recomendaciones y sugerencias de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y recordando lo vital que resulta el apego a la legislación vigente en la materia.

a).-ANÁLISIS FODA

<p>b).-FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Hay un genuino interés de la administración en turno por la simplificación de trámites y servicios municipales. Se ha desarrollado un proceso de capacitación para los titulares de las dependencias municipales, así como sus enlaces para cumplir con los requerimientos de la 	<p>c).-OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Es momento de priorizar el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la realización de los trámites y servicios en línea, tales como páginas web, aplicaciones bancarias, etcétera, todo en beneficio de la ciudadanía. Como se mencionó anteriormente, la infraestructura del municipio, está propiciando el desarrollo económico de
--	---



2.-Misión

Crear y consolidar un marco regulatorio de simplificación administrativa que permita establecer un proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general, además de proveer a la administración pública municipal de una actualización y mejora permanente en cuanto a los trámites y/o servicios ofrecidos a la ciudadanía, generando así, una mayor competitividad económica, priorizando las actividades económicas preponderantes en el municipio.

3.-Visión

Constituirse como una Coordinación vanguardista que salvaguarde los principios de competitividad, transparencia, rendición de cuentas y gobierno electrónico, garantizando que las disposiciones jurídicas en materia de mejora regulatoria generen mayores beneficios que costos a la sociedad y que representen una auténtica mejora para los habitantes de Tultepec.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

A casi tres años de haber recibido la Coordinación de Mejora Regulatoria del municipio de Tultepec, podemos con orgullo decir que se ha dado un paso enorme en materia de mejora regulatoria para nuestro municipio y sobre todo, para los ciudadanos que en él habitan. Recibimos una coordinación en decadencia, sin apenas información previa e incluso sin mobiliario, pero con entusiasmo y con un



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025

1.-Presentación

En el municipio de Tultepec, hoy por hoy contamos con una Coordinación de Mejora Regulatoria sólida que ha trabajado de la mano con todas las dependencias del ayuntamiento para ofrecer mejores trámites y servicios a la ciudadanía siempre apegados a los lineamientos que se establecen año con año en el programa anual.

Este programa busca el incremento de la eficacia y eficiencia en la ejecución de trámites y prestaciones de los servicios públicos; los beneficios derivados de la implementación de acciones de mejora pueden ir desde la reducción de requisitos, hasta la generación de ahorros económicos y de tiempo, coadyuvando al cumplimiento de la principal labor del Ayuntamiento que es responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

En el presente PAMMR 2025 se pretende simplificar 10 trámites y servicios en beneficio de la ciudadanía, el total general de trámites y servicios que ofrece el ayuntamiento son 97, por lo que los considerados para este Programa representan el 10.3% del total. Cabe mencionar que la mayoría de las acciones de mejora del presente programa se hacen atendiendo las recomendaciones de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) lo que coloca a Tultepec a la vanguardia de estas prácticas a nivel estado.

Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo
5	1	4	0

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Presidente Municipal solicita a la directora, en coordinación con la Síndica Municipal, un avance, diagnóstico, tiempos y calendario, sobre el Plan de Desarrollo Municipal, en próxima Sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el presidente municipal, pide al secretario del Ayuntamiento de lectura al punto que sigue de la orden del día y cumplida la instrucción, se hace saber que el punto a desahogar es presentación, análisis, y en su caso aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención de la licenciada Sandra Fragoso Sánchez, directora de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, a fin de que explique el tema relativo a la presentación, análisis, y en su caso aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, procediendo el servidor público a realizar una explicación del tema.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos se autoriza la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios de Tultepec, Estado de México, quedando de la siguiente manera:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

Presidenta	Lic. Sandra Fragoso Sánchez, directora de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria
Secretaria Ejecutiva	Lic. Anaissa Ramírez Aldana, titular de adquisiciones
Vocal	Mtro. Alfonso Martínez Orihuela, Tesorero Municipal
Vocal	Lic. Leandro Román Arenas Valdepeña, director de Asuntos Jurídicos
Vocal	Lic. Helsha Irais Ceja Cañas, encargada de despacho de la contraloría municipal.
Vocal	(Representante designado del área usuaria).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Tesorería, Asuntos Jurídicos y Contraloría Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 6.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos se aprueba el manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tultepec, Estado de México 2025. (Se agrega al apéndice de la presente acta).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Tesorería, Asuntos Jurídicos y Contraloría Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el presidente municipal pide al secretario de lectura al siguiente punto de orden del día y cumplida la instrucción se hace conocimiento que el siguiente punto es el relativo a la aprobación de la asignación de un fondo fijo para las direcciones operativas.

Enseguida, el Presidente Municipal da a conocer las áreas operativas como son Presidencia, Secretaría, Tesorería, Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Obras Públicas, Servicios Públicos y Protección Civil, y que se les autorizaría un fondo fijo por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, explicando y sometiéndolo a discusión de los ediles.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza la asignación de un fondo fijo a las áreas operativas, y que son las siguientes:



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

Presidencia Municipal	\$20,000.00
Secretaría del Ayuntamiento	\$20,000.00
Tesorería Municipal	\$50,000.00
Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria	\$15,000.00
Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal	\$15,000.00
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	\$15,000.00
Obras Públicas	\$15,000.00
Servicios Públicos	\$15,000.00
Protección Civil	\$15,000.00

SEGUNDO.- Se instruye a Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Obras Públicas, Servicios Públicos y Protección Civil, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento de lectura al siguiente punto de orden del día y cumplida la instrucción se hace conocimiento que el siguiente punto es lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para la rehabilitación de los 5 Deportivos Municipales, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, a fin de que explique el tema relativo a la rehabilitación de los 5 Deportivos Municipales, procediendo el servidor público a realizar una explicación del tema, y presentando a los ediles el presupuesto para su análisis y aprobación, y que es el siguiente:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO \$/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA	TIPO DE RECURSO
1	MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO MUNICIPAL DEL DORADO	AV TOLUCA, SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 869,325.31	\$ 139,092.05	\$ 1,008,417.36	RP-ADMINISTRACIÓN
2	MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JUAN	BARRIO SAN JUAN, CALLE FRANCISCO I MADERO	\$ 1,035,190.95	\$ 165,630.55	\$ 1,200,821.50	RP-ADMINISTRACIÓN
3	MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORIENTE	BARRIO DE GUADALUPE, CALLE REFORMA	\$ 736,340.20	\$ 117,814.43	\$ 854,154.63	RP-ADMINISTRACIÓN
4	MANTENIMIENTO EN DEPORTIVO MUNICIPAL CENTENARIO	CTO SAN PABLO UNIDAD HABITACIONAL CTM	\$ 1,084,605.29	\$ 173,536.85	\$ 1,258,142.14	RP-ADMINISTRACIÓN
5	MANTENIMIENTO EN DEPORTIVO MUNICIPAL DE EMIQUIA	COLONIA JARDINES DE SANTA CRUZ	\$ 981,881.91	\$ 157,101.11	\$ 1,138,983.02	RP-ADMINISTRACIÓN
			\$ 4,707,343.66	\$ 753,174.99	\$ 5,460,518.65	

El Presidente Municipal invita a los ediles para que el día sábado por la tarde se realice un recorrido en los 5 deportivos, y se revise y se atienda físicamente lo que requiera cada uno; por lo que propone, se autorice este presupuesto presentado, ajustando las necesidades después de dicho recorrido, ya que se requiere trabajar en el mantenimiento la siguiente semana.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$5,460,518.65 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 65/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios 2025 y por administración, para el mantenimiento de 5 deportivos municipales, y que son los siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO MUNICIPAL DEL DORADO	AV TOLUCA, SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 869,325.31	\$ 139,092.05	\$ 1,008,417.36
2	MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO MUNICIPAL DE SAN JUAN	BARRIO SAN JUAN, CALLE FRANCISCO MADERO	\$ 1,035,190.95	\$ 165,630.55	\$ 1,200,821.50
3	MANTENIMIENTO AL DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORIENTE	BARRIO DE GUADALUPE, CALLE REFORMA	\$ 736,340.20	\$ 117,814.43	\$ 854,154.63
4	MANTENIMIENTO EN DEPORTIVO MUNICIPAL CENTENARIO	CTO SAN PABLO UNIDAD HABITACIONAL CTM	\$ 1,084,605.29	\$ 173,536.85	\$ 1,258,142.14
5	MANTENIMIENTO EN DEPORTIVO MUNICIPAL DE EMIQUIA	COLONIA JARDINES DE SANTA CRUZ	\$ 981,881.91	\$ 157,101.11	\$ 1,138,983.02

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DIA

En uso de la palabra el presidente municipal pide al secretario del Ayuntamiento de lectura al siguiente punto de orden del día y cumplida la instrucción se hace conocimiento que el siguiente punto es lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para el programa de rehabilitación de vialidades, a través de bacheo, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, a fin de que explique el tema relativo a la rehabilitación de vialidades, a través de bacheo, procediendo el servidor público a realizar una explicación del tema.

El Presidente Municipal hace mención de algunas calles que necesitan bacheo, y pide a los integrantes del Ayuntamiento que si tienen calles que estén en mal estado, hagan llegar al director el reporte correspondiente.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza iniciar el programa de bacheo en las vialidades del Municipio.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Renuncia del titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y presentación de la encargada de despacho designada por el Presidente Municipal.
2. Autorización de pago de nómina de la primera quincena de enero 2025, de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, con recursos propios 2025.
3. Autorización de pago de la segunda quincena de enero y hasta la segunda quincena de diciembre del 2025, sueldos, gratificaciones, aguinaldo y en general cualquier precepción salarial del personal operativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a pagarse con recurso FORTAMUN 2025.
4. Autorización de pago para energía eléctrica, a pagarse con recurso FORTAMUN 2025.
5. Autorización de pago de consumo de agua potable y descargas de aguas residuales, a pagarse con recurso FORTAMUN 2025.
6. Informe de la rehabilitación del suministro de Agua Potable en el Municipio.
7. Informe sobre la resolución a la Controversia Constitucional sobre el Plan de Desarrollo Municipal.
8. Entrega de informe a los integrantes del Ayuntamiento de la entrega recepción.
9. Autorización de presupuesto para murales de la Presidencia Municipal.
10. Informe de la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Tultepec, Estado de México.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que el defensor de Derechos Humanos presentó su renuncia el día 02 de enero, y es necesario cubrir la vacante; por lo que de conformidad con los artículos 128, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 41, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el artículo 3 y 8 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, nombra a la Lic. María Dolores Colunga Villa, como encargada de despacho, en lo que sale la convocatoria para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos, en los términos que ordena el artículo 147 A de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Acto seguido.- El Presidente Municipal le toma protesta formal a la Lic. María Dolores Colunga Villa en los siguientes términos:

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

2ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/01/2025
FOJA 14/19

Lic. María Dolores Colunga Villa, pregunto: "¿Protesta Usted cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen, y cumplir leal y honestamente el cargo de encargada de despacho de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en el que este Ayuntamiento le ha nombrado?", Contestando: Si, protesto. Replicándole: "si así lo hiciere, que el pueblo de Tultepec y el estado se lo reconozcan, y si no, se lo demanden."

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal menciona que el Tesorero Municipal le hizo llegar una petición solicitando por Cabildo la autorización de diversos pagos que realiza la Tesorería Municipal; por lo que el primero es el pago de nómina de la primera quincena de enero 2025, a la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a pagarse con recursos propios 2025, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza pagar con recursos propios 2025, el pago de nómina de la primera quincena de enero 2025, a la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Acto seguido.- El segundo punto que se necesita para su autorización de pago por parte de la Tesorería Municipal, es la segunda quincena de enero a la segunda quincena del mes de diciembre del 2025, sueldos, gratificaciones, aguinaldo y en general cualquier precepción salarial, del personal operativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a pagarse con recursos FORTAMUN 2025 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), sometiéndolo a discusión de los ediles.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

2ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/01/2025
FOJA 15/19

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza pagar con recursos FORTAMUN 2025 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), el pago de nómina de la segunda quincena de enero a la segunda quincena de diciembre del 2025, sueldos, gratificaciones, aguinaldo y en general cualquier precepción salarial, al personal operativo de la Comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Acto seguido.- El tercer punto que se necesita para su autorización de pago por parte de la Tesorería Municipal, es el pago de energía eléctrica, a pagarse con recursos FORTAMUN 2025 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), sometiéndolo a discusión de los ediles.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza pagar con recursos FORTAMUN 2025 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), el pago de energía eléctrica, ejercicio fiscal 2025-2027.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

2ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/01/2025
FOJA 16/19

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Acto seguido.- El cuarto punto que se necesita para su autorización de pago por parte de la Tesorería Municipal, es el pago de consumo de agua potable y descargas de aguas residuales, a pagarse con recursos FORTAMUN 2025 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), sometiéndolo a discusión de los ediles.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.5

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza pagar con recursos FORTAMUN 2025 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), el consumo de agua potable y descargas de aguas residuales, ejercicio fiscal 2025-2027.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a fin de que explique el tema relativo a la rehabilitación del suministro de Agua Potable en el Municipio, procediendo el servidor público a realizar una explicación del tema.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del D. en D. Delfino Sandoval Noguez, director de Límites Territoriales, a fin de que explique el tema relativo a la Controversia Constitucional sobre el Plan



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

2ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/01/2025
FOJA 17/19

de Desarrollo Municipal, procediendo el servidor público a realizar una explicación técnico-jurídica del tema sobre la controversia constitucional número 46/2021. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento, procediendo el servidor público a entregar el informe a los integrantes del Ayuntamiento, de la entrega recepción que hace la Contraloría Municipal, así como se acordó en la primera Sesión de Cabildo. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento, procediendo el servidor público explicando que en la administración pasada se autorizó una primera etapa del proyecto del mural en el interior de la presidencia, y faltó autorizar la segunda etapa por un presupuesto de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y ya está terminada. Asimismo, autorizar un presupuesto de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para terminar todo el interior de la parte baja, y sería terminar la tercera etapa.

El Presidente Municipal somete el punto, a discusión de los ediles.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, siendo la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recursos propios 2025, para pagar la segunda etapa del proyecto del mural en el interior de la presidencia municipal, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 10.9.2

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



Progresamos con Orden, Educación y Cultura...
-2025-2027-

2ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
08/01/2025
FOJA 18/19

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recursos propios 2025, para pagar la tercera etapa del proyecto del mural en el interior de la presidencia municipal, Tultepec, terminando toda la parte baja del Palacio.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 10 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento, procediendo el servidor público a entregar el informe de la instalación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Tultepec, Estado de México, a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento. (Se agrega al apéndice de la presente Acta).

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las dieciocho horas con diez minutos del día ocho de enero del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.


PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.


M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.


LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.


C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

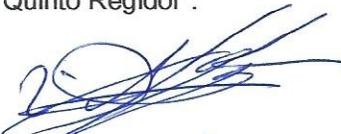

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.



C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor .



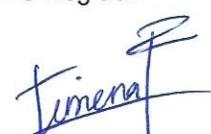
C. LEIDY NOGUERON FRAGOSO
Sexta Regidora.



C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.



C. JOAN MANUEL VERA BRAVO
Octavo Regidor.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO.
Novena Regidora.



LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

